La Mesa, Cundinamarca, 26 de agosto de 2026

Doctor
EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Turístico
Alcaldía Municipal
La Mesa

Respetado Doctor (a):

De manera atenta, me permito informarle que usted o quien haga sus funciones, ha sido designado como **SUPERVISOR** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS -190-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA y **PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS** , cuyo objeto es la prestación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA".

Lo anterior con el fin de hacer seguimiento del contrato de la referencia y realizar las evaluaciones técnicas con base en los informes y documentos presentados por el contratista, tal como lo estipula el Decreto 136 de 2025 y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Su responsabilidad se calificará civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la administración. (Art. 53 Ley 80/93)

Tiene la responsabilidad de cargar a la plataforma SECOP II todos los documentos requeridos en calidad de supervisor en cada una de las etapas del proceso contractual.

Cordialmente,

(Original Firmado)
LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dairo nayid lombo vargas	Profesional Universitario	
Aprobó	John Erick Téllez Ibáñez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
El aprobante declara revisado el presente documento lo encontró ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para la firma del remitente. El proyectante no aporta aprobación jurídica de fondo por estar en disenso			